



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de Igualdad,  
Diversidad y Responsabilidad Social

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, DE 24 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA LA 3ª RESOLUCIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES APROBADAS) CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, DE 20 DE MAYO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE SERVICIO UNIVERSITARIO VINCULADOS AL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA PARA EL CURSO 2024-2025**

Siguiendo el proceso de valoración y resolución dispuesto en la base 7ª de la convocatoria citada en el título de esta Resolución, se procede a publicar listado definitivo de solicitudes aprobadas, como consecuencia de la aplicación de los requisitos recogidos en la convocatoria.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

**Pilar Fernández Pantoja**

*Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social*  
(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén,  
de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio)

**Edificio Rectorado B1**

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 98

[vicigualdad@ujaen.es](mailto:vicigualdad@ujaen.es)

**UJa.es**



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,  
Diversidad y Responsabilidad Social

## LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES APROBADAS

TÍTULO	CÓDIGO DE PROYECTO	SOLICITANTE	COMARCA	IMPORTE PROPUESTO	ESTADO DE LA SOLICITUD
HACIA UNA REALIDAD INCLUSIVA: UN PATIO PARA TODOS	APS-2024-01	CEREZO RUSILLO, MARÍA TERESA	JAÉN	600,00 €	APROBADA
SOCIALIZA-TEASPERGER: TRABAJO SOCIAL E INTERVENCIONES SOCIALES DE APRENDIZAJE SERVICIO UNIVERSITARIO CON PERSONAS CON ASPERGER/TEA	APS-2024-02	CORTÉS MORENO, JAVIER	JAÉN; LA LOMA; NORTE	1.420,00 €	APROBADA
PROYECTO DE APRENDIZAJE SERVICIO EN GERIATRÍA. ACERCAMIENTO A LAS ASOCIACIONES	APS-2024-03	FÁBREGA CUADROS, RAQUEL	LINARES; SIERRA DE CAZORLA	600,00 €	APROBADA
MIGRARTE: POR UNA CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	APS-2024-04	LÓPEZ-PELÁEZ CASELLAS, M <sup>ª</sup> PAZ	JAÉN; SIERRA MÁGICA	1.995,00 €	APROBADA
GESTIÓN PATRIMONIAL E INTERMEDIACIÓN SOCIAL: ARTE Y COMUNIDAD EN EL ENTORNO RURAL	APS-2024-05	LUQUE RODRIGO, LAURA	SIERRA SUR	2.000,00 €	APROBADA
EL APRENDIZAJE-SERVICIO EN LOS GRADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA: UN COMPROMISO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LOS AGENTES SOCIALES	APS-2024-06	MARTÍNEZ ALCALÁ, CONCEPCIÓN	LA LOMA	2.000,00 €	APROBADA
EMPODERAMIENTO Y COCREACIÓN DE VALOR CON MUJERES EMPRENDEDORAS RURALES	APS-2024-07	MURGADO ARMENTEROS, EVA	COMARCA METROPOLITANA DE JAÉN	1.950,00 €	APROBADA
FOMENTO DE LA SALUD MENTAL DEL PROFESIONAL EN ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE Y SERVICIO: COMUNICACIÓN DIAGNÓSTICA	APS-2024-08	ROBLES BELLO, MARÍA AUXILIADORA	JAÉN	1.605,00 €	APROBADA

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 98

vicialdad@ujaen.es

UJa.es